



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300220050000900	Ejecutivo Singular	Darly Beatriz Gonzalez	Alvaro Cordero Vergara, Miriam Patricia Solarte , Arelis Ruiz Granados	29/09/2020	Auto Niega - No Declarar La Ilegalidad Del Auto De Agosto 02 De 2019, Solicitada Por La Parte Demandante.
08001310300220050000900	Ejecutivo Singular	Darly Beatriz Gonzalez	Alvaro Cordero Vergara, Miriam Patricia Solarte , Arelis Ruiz Granados	29/09/2020	Auto Ordena - Abrir Indagación Preliminar. Ordenar Por Secretaría Darle Cumplimiento Al Punto 3 Del Auto De Octubre 11 De 2013. Expedir Certificación.
08001310300220050000900	Ejecutivo Singular	Darly Beatriz Gonzalez	Alvaro Cordero Vergara, Miriam Patricia Solarte , Arelis Ruiz Granados	29/09/2020	Auto Ordena - Oficiar Nuevamente Al Señor Jhon Freddy Maldonado Espinosa.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA GUERRA

Secretaría

Código de Verificación

0cb4c799-4235-43f2-9017-a9a6b5699f09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300220050000900	Ejecutivo Singular	Darly Beatriz Gonzalez	Alvaro Cordero Vergara, Miriam Patricia Solarte , Arelis Ruiz Granados	29/09/2020	Auto Requiere - Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante. Requerir Al Jefe De Gestion Humana De Coomeva Eps. Poner En Conocimiento De Las Partes.
08001418901220200029301	Impugnación Tutela	Dagoberto Guzman Quiroz	Gases Del Caribe S.A.	29/09/2020	Sentencia Segunda Instancia - Revoca La Sentencia De Primera Instancia. Tutelar Derecho De Petición. Concede A Accionada 48 Horas Para Que Proceda A Darle Traslado Por Competencia.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA GUERRA

Secretaría

Código de Verificación

0cb4c799-4235-43f2-9017-a9a6b5699f09